GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**ACTA DE REANUDACIÓN**	Código: FO-M7-P6-002
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 01/02/2021

REANUDACIÓN No.	1

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO	☐	NÚMERO:	25AS122C2476
CONVENIO	☐	FECHA DE SUSCRIPCION:	23/10/2025
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:			31/10/2025
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			25AS122C2476
OBJETO: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESPACIOS PÚBLICOS, MEDIANTE EL MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN, DOTACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DERIVADOS DE LA LÍNEA DE INVERSIÓN V DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – TESCC, EN EL MUNICIPIO DE JARDÍN – ANTIOQUIA.			
ORGANISMO CONTRATANTE / ASOCIADO:			DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARÍA DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y PAZ NIT. 890.900.286-0
CONTRATISTA / ASOCIADO		NOMBRE:	MUNICIPIO DE JARDÍN
		NIT	890.982.294-0
VALOR ACTUAL (INCLUIDO ADICIONES) [$]:			La inversión de este proyecto tiene un valor total de **TRESCIENTOS OCHENTA MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/C ($380.803.861)** el cual se distribuye en **CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES VEINTIDÓS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/C ($191.022.797)** para la *ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DEL ESTADIO CITARÁ DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE JARDÍN, ANTIOQUIA* y **CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL SESENTA Y CUATRO PESOS M/C ($189.781.064)** para la *ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DEL COLISEO DEL CAFÉ DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE JARDÍN, ANTIOQUIA*, para la ejecución de la respectiva obra, los cuales serán aportados por la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz en el marco de las Actas de Incorporación N°1 y N°2, valor total incluido impuestos, tasas y contribuciones.
PLAZO (INCLUIDO PRORROGAS):			El término de duración del presente Convenio Interadministrativo será de doce (12) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el treinta y uno (31) de diciembre de 2026.

<table>
<tr><td>GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia</td><td>ACTA DE REANUDACIÓN</td><td>Código: FO-M7-P6-002
Versión: 01
Fecha de aprobación: 01/02/2021</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td colspan="2"></td><td colspan="2">Parágrafo 1: El plazo establecido para ejecutar la obra será de tres (3) meses.

Parágrafo 2: Durante el plazo establecido se contemplan los procesos de contratación por parte del municipio ejecutor y demás procesos y/o trámites administrativos.</td></tr>
<tr><td colspan="2"></td><td>FECHA DE INICIO</td><td>FECHA DE TERMINACION</td></tr>
<tr><td colspan="2"></td><td>31/10/2025</td><td>30/10/2026</td></tr>
<tr><td rowspan="3">HISTORICO DE SUSPENSIONES:</td><td>No.</td><td>FECHA INICIO SUSPENSIÓN</td><td>FECHA REANUDACIÓN</td></tr>
<tr><td>1</td><td>31/08/2026</td><td>01/10/2026</td></tr>
<tr><td colspan="2">NUEVA FECHA DE TERMINACION</td><td>01/12/2026</td></tr>
<tr><td></td><td colspan="3"></td></tr>
</table>

<table>
<tr><td rowspan="2">SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR</td><td>NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:

Acta de Designación
Radicado No. 2026020032073 del 24/08/2026</td><td>POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y PAZ

Que mediante Acta de designación Radicado No. 2026020032073 del 24 de agosto de 2026, el secretario Luis Eduardo Martínez Guzmán de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, designó los respectivos apoyos a la supervisión, así:

• CRISTIAN CALDERON COLORADO
CC: 79.821.619
Coordinador Administrativo - Director de Acceso a la Justicia
• CAROLINA BLANDÓN BERMÚDEZ
CC: 32.105.935
Apoyo Contable/Financiero – Contratista
• KAREN GISEL CASTAÑEDA SANTIAGO
CC:1.024.578.107
Apoyo jurídico Contratista
• VICTOR ADOLFO AGUDELO MESA
C.C. 1.044.502.182
Apoyo Técnico Contratista.</td></tr>
<tr><td>NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:</td><td>Contrato N°25SS122C2695 suscito con la empresa RENTING DE ANTIOQUIA - RENTAN, NIT: 900285704-4, del 7 de noviembre de 2025.
Fecha acta de inicio de contrato de obra 11/05/2026</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td>INFORME DE SEGUIMIENTO ADJUNTO</td><td>No.3</td><td>26/08/2026</td></tr>
</table>

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**ACTA DE REANUDACIÓN**	Código: FO-M7-P6-002
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 01/02/2021

INFORMACIÓN GARANTÍA UNICA

GARANTIA	**No.**	530-47-994000041610
	No. DE ANEXO	3
	FECHA EXPEDICION:	02/09/2026
	ASEGURADORA:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	**No.**	N/A
	No. DE ANEXO	N/A
	FECHA EXPEDICION:	N/A
	ASEGURADORA:	N/A

AMPAROS	**VENCIMIENTO**		
	DIA	**MES**	**AÑO**
Cumplimiento	01	04	2027
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	01	12	2029

CONSIDERANDO:

- Que, mediante Acta de Suspensión No. 1 del 31 de agosto de 2026, las partes acordaron suspender el Convenio Interadministrativo No. 25AS122C2476 de 2025 por el término de un (1) mes, comprendido entre el treinta y uno (31) de agosto de 2026 hasta el treinta (30) de septiembre de 2026, o hasta obtener concepto técnico favorable que certifique las condiciones de seguridad de los proyectos del convenio Coliseo del Café y del Estadio Citará, previa implementación de las medidas requeridas, lo que ocurra primero. Dichas condiciones permitirán verificar que existan condiciones técnicas y de seguridad adecuadas para continuar las actividades constructivas, protegiendo la integridad del personal de obra y de la comunidad.

- Que, el 2 de septiembre de 2026, el Municipio de Jardín remitió el Anexo N.º 3 de la Póliza N.º 530-47-994000041610, expedida por la Aseguradora Solidaria de Colombia, mediante el cual se actualizaron las vigencias de las coberturas con ocasión de la suspensión del Convenio Interadministrativo N.º 25AS122C2476 de 2025, dando cumplimiento a la obligación establecida en el Acta de Suspensión N.º 1 de mantener vigentes las garantías constituidas, de conformidad con la normativa vigente y las condiciones contractuales.

- Que, el 30 de septiembre de 2026, el Municipio de Jardín remitió el Oficio N.º SP120-16-05-662, con radicado N.º 2026010678976, mediante el cual solicitó formalmente el reinicio del Convenio Interadministrativo N.º 25AS122C2476 de 2025 a partir del primero (01) de octubre de 2026, manifestando que fueron superadas las circunstancias que dieron origen a su suspensión y aportando como soporte los siguientes documentos técnicos:

a. *Certificado N.º SP120-12-14-090 del 30 de septiembre de 2026 – Estadio Citará: mediante el cual se certifica que no se evidenciaron afectaciones graves, daños aparentes o condiciones visibles que limiten la continuidad de la ejecución del Contrato de Obra N.º ALC 100-20-04-001 de 2026.*
b. *Certificado N.º SP120-12-14-091 del 30 de septiembre de 2026 – Coliseo del Café: mediante el cual se certifica que no se evidenciaron afectaciones graves, daños aparentes o condiciones visibles que limiten la continuidad de la ejecución del referido contrato de obra.*
c. *Informe de Inspección de las Unidades Deportivas del 29 de septiembre de 2026, presentado por CONSTRUCTODO S.A.S.: en el cual se concluye que el Estadio Citará y el Coliseo del Café no presentan afectaciones visibles atribuibles al evento sísmico del 10 de agosto de 2026 que impidan la continuidad de las actividades contractuales.*

- Que, una vez revisada la documentación y los soportes técnicos aportados, se evidencia que fueron superadas las circunstancias que dieron origen a la suspensión; en consecuencia, resulta procedente reanudar la ejecución del Convenio Interadministrativo N.º 25AS122C2476 de 2025 a partir del primero (01) de octubre de 2026, estableciendo como nueva fecha de terminación el primero (01) de diciembre de 2026.

- Que, en virtud de lo anterior, el plazo de ejecución del convenio se reanuda a partir del primero (01) de octubre de 2026, una vez finalizado el periodo de suspensión, retomándose a partir de dicha fecha las actividades administrativas y operativas. En consecuencia, la nueva fecha de terminación del convenio será el primero (01) de diciembre de 2026**.**

- Que se tendrán como soporte y anexos para la presente reanudación los siguientes documentos: **Oficio No. SP120-16-05-662** del 30 de septiembre de 2026, mediante el cual el Municipio de Jardín solicita el reinicio del Convenio Interadministrativo No. 25AS122C2476 de 2025 - **Certificado No. SP120-12-14-090** del 30 de septiembre de 2026, expedido por la Subsecretaría de Obras Públicas del Municipio de Jardín, correspondiente a la verificación de las condiciones físicas del Estadio Citará posterior al evento sísmico del 10 de agosto de 2026. - **Certificado No. SP120-12-14-091** del 30 de septiembre de 2026, expedido por la Subsecretaría de Obras Públicas del Municipio de Jardín, correspondiente a la verificación de las condiciones físicas del Coliseo del Café posterior al evento sísmico del 10 de agosto de 2026. - **Informe de inspección** de las unidades deportivas posterior al evento sísmico del 10 de agosto de 2026, de fecha 29 de septiembre de 2026, suscrito por Constructodo S.A.S.

De acuerdo con lo anterior las partes,

ACUERDAN:

- Reanudar el plazo de ejecución del Convenio Interadministrativo No. 25AS122C2476 de 2025 a partir del primero (01) de octubre de 2026, una vez finalizado el periodo de suspensión, retomándose a partir de dicha fecha las actividades administrativas y operativas. En consecuencia, la nueva fecha de terminación del convenio será el primero (01) de diciembre de 2026.

- Una vez suscrita la presente acta de reanudación, el Municipio de Jardín, en calidad de conveniante ejecutor, deberá actualizar y ampliar las pólizas y garantías correspondientes, de acuerdo con la nueva fecha de terminación del convenio y los términos adicionales de cobertura establecidos contractualmente.

- La supervisión del convenio del Municipio deberá informar oportunamente la presente reanudación al garante y verificar la vigencia, suficiencia y cobertura de las garantías y sus respectivos amparos, de conformidad con la nueva fecha de terminación.

- Las partes manifiestan que la reanudación del convenio no generará sobrecostos, compensaciones, indemnizaciones ni reconocimientos económicos adicionales de ninguna naturaleza a cargo del Departamento de Antioquia – Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz.

- El Municipio de Jardín, en calidad de conveniante ejecutor, dará estricto cumplimiento a los compromisos pactados en el convenio, so pena de la aplicación de las medidas administrativas y contractuales a que haya lugar, conforme con la normativa vigente en materia de contratación estatal.

- La supervisión realizará seguimiento permanente a la ejecución del objeto del convenio una vez reanudado el plazo, con el propósito de verificar el avance físico y financiero del proyecto y adoptar oportunamente las medidas pertinentes frente a cualquier circunstancia que pueda afectar su adecuada ejecución.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron,

GR. (R) LUIS EDUARDO MARTÍNEZ GUZMÁN
Secretario de Seguridad, Justicia y Paz
Ordenador del gasto
Departamento de Antioquia

CLAUDIA YANETH NARANJO AGUDELO
Representante Legal
Alcaldesa Municipal
Municipio de Jardín - Antioquia

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	**CLARA SOFIA QUINTERO AGUIRRE** Apoyo jurídico a la supervisión Indeportes Antioquia		**30/09/2026**
Proyectó y revisó:	**KAREN GISEL CASTAÑEDA SANTIAGO** Apoyo jurídico a la supervisión Dirección Acceso a la Justicia		**30/09/2026**
Revisó:	**CAROLINA BLANDÓN BERMÚDEZ** Apoyo financiero a la supervisión Dirección Acceso a la Justicia		**30/09/2026**
Revisó Vobo:	**SANTIAGO PALACIO GONZALEZ** Asesor del Despacho Secretaria de Seguridad, Justicia y Paz		**30/09/2026**
Aprobó:	**CRISTIAN CALDERON COLORADO** Director de la Dirección Acceso a la Justicia - Supervisor Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz		**30/09/2026**